

Teinte marqués.



BELLO QVARTO, VEINTE MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y VNO.

S. D. J. Fraguato Antonio Collado del Consejo
de S. M. su Alcalde del Crimen honorario de la
R. Chancillería de Granada Corres. de esta Cui.
y los S. res J.º Joaquín Parés, J.º Ginés de Ottoyá,
J.º Andres Ferrer, J.º Ginés García Alcaraz, J.º Andres
Anix Das, J.º Andres Fernandez Valera, J.º Josef
maxia suro y J.º Juan Poyatos Regidores

Bulas. En este Ayuntamiento se ha tenido presente la
formula de la cura que se ha de otorgar p.
afianzar en la Ferreteria Grab. o Cruzada de la
ciudad de Murcia el importe de las Bulas de la
Predicacion al convento año y en su intellig.
Acordó esta Ciudad otorgar dicha obligacion de
cuya cura quede copia en este Capitular enre-
gistrada la ordinal al conductor de la S.ª Bula
J.º Josef Marquez

Con lo que se concluyó este Cavildo q. firmó el Sr.
Correg. y dos Cav. Reg. concur. de que Oyo los Curnos
Damos fee =

(Signature) J.º Andres Ferrer J.º Andres Ferrer
(Signature) J.º Andres Ferrer
(Signature) J.º Andres Ferrer
(Signature) J.º Andres Ferrer

